



MEMORANDUM

For: Todos los agentes de IATA el BSP de España

Date: 3 de Septiembre del 2008

Subject: Alitalia

Estimados colaboradores;

La compañía aérea Alitalia ha solicitado un concurso de acreedores ante los Juzgados italianos el pasado 29 de agosto de 2008.

El objetivo de este concurso es la protección de la compañía ante sus acreedores mientras se reestructura.

La posición de IATA es hacer todo lo posible para dar soporte a dicha compañía aérea durante su proceso de reestructuración, mientras protegemos los intereses de los demás Miembros, Agentes de viajes y pasajeros.

Durante los últimos días, hemos trabajado en estrecha colaboración con la Dirección de Alitalia y su Administrador y me complace informarles que hemos llegado a un acuerdo por el cual el Administrador ha firmado un acuerdo con IATA confirmando la permanencia de Alitalia en el BSP y ha entregado a IATA un depósito de garantía.

Dicho depósito de garantía estará en manos de IATA a nivel central y será utilizado en el caso de que los reembolsos superen las ventas de la compañía y que este déficit no pueda ser recobrado localmente por algún BSP.

Esperamos que este depósito de garantía les permita considerar que sus intereses así como los de sus clientes están a salvo.

En cuanto al BSP, la compañía sigue operando sus vuelos con normalidad por lo que no hay ningún cambio en relación con la operativa habitual en términos de reservas, proceso de datos, reporte de ventas y pagos al BSP.

En caso de duda, les rogamos dirijan sus preguntas a info.es@iata.org

Atentamente les saluda,

Service Centre Europe